

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

VICEPRESIDENTE: Don Alejo Riñones Rico

Sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, S.C. 74-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Irregularidades cometidas en la aprobación definitiva de las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca (Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 27 de mayo de 1999-Boletín Oficial de Castilla y León día 9 de junio de 1999).
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 353-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Canedo Aller, D.^a Rosario Velasco García y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a instalación de carteles señalizadores de la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 366-I, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a adjudicación de viviendas de protección oficial en Melgar de Fernamental y construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3950	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3952
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3950	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3953
Primer punto del Orden del Día. SC 74-I.		Segundo punto del Orden del Día. PNL 366-I.	
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, comunica a la Comisión que se ha recibido un escrito por el que se retira este punto del Orden del Día.	3950	El Secretario, Sr. Lozano San Pedro, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3953
Segundo punto del Orden del Día. PNL 353-I.		Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	3953
El Secretario, Sr. Lozano San Pedro, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3950	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3954
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3950	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3954
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3951	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3955
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	3951	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3956
		El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, levanta la sesión.	3956
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	3956

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Señorías, muy buenas tardes. ¿Algún Portavoz de los asistentes tiene que comunicar a esta Mesa alguna sustitución?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Doña Isabel Fernández Marassa sustituye a doña Begoña Núñez y Elena Pérez a Ana Granada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ¿Alguna sustitución más?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí. Gracias, señor Presidente. Francisco Vázquez sustituye a... a Ángeles Armisén.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Pues antes de empezar con el segundo punto del Orden del Día, comunicarle a ustedes que se ha recibido el siguiente escrito:

"A la Mesa de las Cortes de Castilla y León. Mediante el presente escrito se retira la solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento ante la Comisión de Política

Territorial, Arquitectura y Vivienda, relativa a irregularidades cometidas en la aprobación definitiva de las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve".

El señor Secretario tiene la palabra para leer el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR LOZANO SAN PEDRO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 353-I, presentada por los Procuradores don Antonio Canedo Aller, doña Rosario Velasco García y don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a instalación de carteles señalizadores de la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y cuatro, de dieciséis de junio de dos mil**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Buenas tardes. Y gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley

nace de un acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Comarcal del diecinueve de abril del año noventa y nueve, en la que se solicita al... a la Junta de Castilla y León que se instalen carteles indicadores al inicio de la Comarca de El Bierzo.

Como quiera que esto también se realizó para las carreteras de la Diputación a la Diputación de León y al Ministerio de Fomento, en el ámbito de las carreteras nacionales, y al no obtener respuesta de la Junta de Castilla y León, nuevamente insiste el Presidente del Consejo Comarcal en esa solicitud, y nos pide a los Procuradores del Grupo Socialista que traigamos esta Proposición aquí, a las Cortes, porque entendemos que... y entiende el Consejo Comarcal que es una forma de publicitar el inicio de la comarca y le parece importante que esa... que es inicio quede bien determinado en el acceso a ella misma.

Como sabe muy bien, en la Comarca de El Bierzo hay una reivindicación clara de identificación territorial, se está demandando de la Junta de Castilla y León la delegación de competencias, y se está demandando, igualmente, el reconocimiento a todos los efectos de esta entidad comarcal.

Por eso nos parece necesario que la Junta de Castilla y León tenga en consideración nuestra propuesta y que aquí se apruebe y se le inste en los términos de la Resolución que nosotros planteamos.

Por otra parte, el Consejo Comarcal de El Bierzo ha hecho una memoria valorada del coste que podría suponer la señalización, así como los puntos kilométricos donde debía estar señalizado este acceso en el ámbito de las carreteras comarcales, que si tienen interés Sus Señorías, posteriormente podrá decirlo o trasladar una copia de la memoria.

Supondría única y exclusivamente 475.000 pesetas, según el presupuesto de la memoria valorada, realizada por los técnicos del Consejo Comarcal. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. ¿Algún Procurador quiere consumir un turno en contra? Pasamos, entonces, al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, fijación de posiciones.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente, para mostrar nuestro total apoyo a la iniciativa del Grupo Socialista en su reivindicación -he creído oír- clara de la identificación territorial de El Bierzo. Bien. Absolutamente de acuerdo en señalar físicamente cuándo se entra y cuándo se sale de El Bierzo.

En todo caso, yo le digo a doña Rosario Velasco que cuando desde nuestro Partido Político se hable de la

identidad regional de León en una... porque estamos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, le pido que también tenga en cuenta que su Grupo, en los distintos ámbitos donde nos encontramos -y no nos encontramos no enfrente, sino donde estamos-, pues tenga a bien y traslade a sus compañeros el reconocer que León también tiene su ámbito territorial, y que a los que defendemos ese ámbito territorial como diferenciador de Castilla no nos llamen paletos, ni pueblerinos, ni nada de eso.

Absolutamente de acuerdo, puesto que es la única comarca con reconocimiento legal. Pero no ya por eso, sino porque es tan obvio, tan elemental, tan cierto que El Bierzo es lo que es, que tiene su propia identificación, que tiene sus propias peculiaridades, etcétera, etcétera, que culturalmente, incluso, es absolutamente indispensable señalarlo, porque El Bierzo es El Bierzo; ni más, ni menos.

Y me parece que si ya se había quedado en el esqueleto esta Comisión al retirar la comparecencia del señor Vallvé, con su intervención la hemos dejado más en el esqueleto, en el sentido de que ha defendido usted de un modo excesivamente breve la tremenda justificación que tiene señalar las entradas a El Bierzo.

En todo caso, yo, si esta iniciativa fuera rechazada, le propongo que de las dietas que cobramos los miembros de UPL en estas Comisiones, pagaríamos las 475.000 pesetas para señalar las entradas a El Bierzo, o el... o el presupuesto que trae usted aquí. Fíjese usted hasta qué punto estamos de acuerdo, si fuera rechazada; me temo que no, que en esto todos juegan a la política.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. ¿Algún...? Sí. Por el Grupo Popular, tiene la palabra con Camilo Eusebio Hernando Sanz.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros coincidimos plenamente en el sentido que manifestaba el Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, el Grupo Mixto, de la identificación de El Bierzo, si es lo que se pretende reclamar. Nadie como el Grupo Popular defiende esta identificación propia de la comarca como con su... su sustancia y su diferenciación, que ha llegado a ser en estos momentos la única comarca institucionalizada propiamente dicha.

Eso fue un compromiso incluso del actual Presidente del Gobierno, del señor Aznar en su día. Y el hecho de institucionalizar El Bierzo como tal comarca fue una iniciativa del Gobierno Regional del Partido Popular.

Dicho esto, no significa que, como consecuencia de eso, por ese dato en sí, todas las carreteras, todas las vías -como se dice-, todas las vías de comunicación... podíamos pensar si también se están refiriendo a las pecuarias o no, pero se dicen todas las vías de comunicación deban

de estar señalizadas con la pertenencia a la Comarca de El Bierzo.

Esto nos parece que no es correcto. Esto nos parece que de aceptarse, pese a reconocer esa propia institucionalización de la Comarca de El Bierzo, podría llevar a que cualquier tipo de comarca natural también pidiera la identificación por las vías de comunicación de que se señalizara, y nos parece que no es lo adecuado.

Ahora mismo se ha aprobado, también, recientemente, una Ley de Ordenación del Territorio, y tenemos, bueno, pues diferentes figuras o diferentes... reconocidas con entidad propia, como son las Mancomunidades. Si se acepta esta petición, con la misma... pues podríamos decir con el mismo derecho, todas las Mancomunidades podrían reclamar que dentro de su territorio de la Mancomunidad se identifique perfectamente cuál es el ámbito, el núcleo geográfico que corresponde a esa Mancomunidad.

Y lo mismo con los propios municipios. ¿Por qué sólo lo que corresponde a la localidad y no todo lo que es el término municipal, en cada una de las vías que comunica a lo largo de toda nuestra Castilla y León las diferentes carreteras? Entonces, eso nos parece que no es adecuado.

Por otro lado, hay que tener presente también el Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto de dos de septiembre del noventa y cuatro, y las peticiones que en relación a las señalizaciones se hacen. Lo que se pretende con la señalización es no generar una confusión que al final produzca una distracción importante en el conductor y que eso pueda ser motivo de accidente.

Entonces, por todas esas circunstancias, partiendo de ese reconocimiento de la identificación de El Bierzo como comarca, pero teniendo presente que son multitudes las comarcas de carácter natural con una entidad suficiente y un reconocimiento claro, así como otro tipo de asociación de municipios, como pudieran ser las Mancomunidades, con una identidad perfectamente clara, y que podrían reclamar para ellas, igualmente, esa identificación de las carreteras, pues nos parece que no es lo adecuado, y por eso nuestra posición en este sentido va a ser contraria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: En primer lugar, gracias al Portavoz del Grupo Mixto. Sí fui muy breve, fui muy breve porque me daba cuenta de que no se me estaba escuchando; entonces, era obvio... era obvio que no merecía la pena que yo me esforzara en demostrar eso hasta... Sí, usted sí, pero otras personas del Grupo no. Hasta tal punto el Portavoz del Grupo Popular no me estaba escuchando, que cuando dije que yo tenía aquí

exactamente los puntos kilométricos donde se solicitaba la señalización, previo estudio, no me estaba entiendo; son cinco... seis puntos kilométricos. Y realmente no procede decir que en todas las carreteras se está pidiendo esa señalización.

En segundo lugar, ustedes conocen la Comarca de El Bierzo, es obvio, y está defendiendo un tema en unos... con unos planteamientos que no son los correctos.

Mire usted, El Bierzo es una comarca de cerca de ciento cincuenta mil habitantes. Mire usted, El Bierzo es una comarca que podría ser una provincia dentro del ámbito de la Comunidad. El discurso de comarca o región es un discurso que, dentro de los ámbitos de la propia comarca, desde determinados colectivos está ahora presente hasta tal punto que, probablemente, la señalización prudente sería El Bierzo sin más, porque es un debate que está pendiente.

Ustedes sí que aprobaron la Ley de Comarca de El Bierzo, pero ustedes no creen en ella -ya lo he dicho en múltiples ocasiones-, porque el aprobar la Ley no significa desarrollarla; y ustedes no la han desarrollado. Hasta tal punto intentan confundir de forma sistemática las mancomunidades con el ente comarcal que es El Bierzo. No tiene nada que ver la Comarca de El Bierzo, en la que hay, dentro de la comarca, muchas mancomunidades funcionando, con las mancomunidades u otras zonas, otras comarcas de Castilla y León. Estamos hablando de un ente mucho mayor, de una entidad que supone supra, supracomarcal incluso, puesto que ahí, históricamente, se habla de varias comarcas dentro de lo que ahora llamamos Comarca de El Bierzo; y de ahí el debate de la supuesta región dentro de la Comarca de El Bierzo.

Entonces, lo que yo le quiero decir que... bueno, comprendo... comprendo que ustedes nuevamente obvian un debate que está en la calle. En una Comisión, hace... en esta Comisión, precisamente, cuando planteábamos lo de la Comisión Territorial de Urbanismo para El Bierzo, posteriormente, en la Comisión de Educación, que también ustedes rechazaron una Subdirección de Educación para El Bierzo, están demostrando de forma sistemática que ustedes no creen en el desarrollo de la Comarca de El Bierzo.

Y además hay otro punto que especialmente molesta a esta Procuradora, que nunca, cuando tratamos temas de El Bierzo son defendidos por Procuradores de la provincia ni por Procuradores que... no por nada, sino, simplemente, porque si no se conoce in situ la situación, el territorio, las personas, las demandas, difícilmente van a poder conocer y saber qué objetivos hay dentro de las personas que vivimos en nuestro territorio, en esta Comarca.

Entonces, es despectivo, por una parte; y, por otra parte, "ojos que no ven, corazón que no siente", ustedes están obviando ese debate y les va a traer problemas.

Yo decía, en la pasada Comisión de Educación, que van a tener un nuevo Treviño; y es que se lo anuncio: va a ser así; va a ser así como ustedes no tomen medidas, no tomen medidas al respecto.

Rechazar esta Proposición No de Ley y hacer uso de que a los conductores les despista, pues me da mucha risa. Si usted viaja por el territorio español, si usted viaja por Cataluña, realmente se dará cuenta cómo todas las comarcas catalanas, que invaden ámbitos de provincias diferentes, porque es una distribución territorial diferente, que es la autonómica, que es diferente a la estatal por provincias, están perfectamente señalizadas. Y no despistan a ningún conductor.

Y, desde luego, yo le garantizo que en los puntos kilométricos donde se solicita la señalización no hay ningún problema, porque los conductores saben perfectamente y no se van a despistar, saben que están entrando en El Bierzo. Y los que llegan, lo único que van a ver es una señal informativa, informativa, no un señal que provoque ningún tipo de accidente ni de despiste, de la Comarca de El Bierzo, de acceso a la Comarca de El Bierzo.

Y, entonces, los puntos kilométricos que se piden son en Páramo del Sil, en Puente de Domingo Flórez, en Vega de Valcarce, en Torre del Bierzo, en Balboa, en Molinaseca. Es que son los puntos de acceso, y son los límites de la comarca en sus límites con Galicia, en la provincia de Orense, de la provincia de Lugo, y en los límites con otras comarcas de la provincia de León.

Entonces, me parece absurdo, no lo entiendo que ustedes voten en contra, y, desde luego, no haga referencias a supuestas leyes, a supuestos problemas que no existen, son un invento. Y, realmente, eso lo tienen que saber los bercianos, que por parte del Partido Popular y ahora digo del Partido Popular tienen un doble discurso, que está clarísimo: en elecciones van a El Bierzo a conseguir votos, prometiendo, prometiendo y haciendo un discurso bercianista, y cuando en las instituciones hay que debatir problemas de El Bierzo, ustedes votan en contra, además innecesariamente, porque son... es muy poco dinero, no hay ningún problema. Es una señal absolutamente estandarizada por el Reglamento de Carreteras la que se solicita, y, realmente, esta Procuradora no puede entender su posición. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Concluido el debate, pasamos a la votación de este punto. ¿Votos a favor de esta Proposición No de Ley? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? No hay.

Dos, cuatro, seis... Seis y uno: siete. Son siete votos a favor, ocho... digo nueve en contra. Total de votos emitidos: dieciséis...

Son ustedes, el Grupo Socialista, son seis, más uno del Mixto, son siete. No pueden... no puede salir nada más.

Bien. Bien, entonces, vamos a pasar al tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR LOZANO SAN PEDRO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 366-I, presentada por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a adjudicación de viviendas de protección oficial en Melgar de Fernamental, y construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y nueve de cuatro de julio de dos mil**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que traigo a esta Cámara hace referencia a la localidad de Melgar de Fernamental en la provincia de Burgos, donde se ha construido un total de treinta y dos viviendas de protección oficial; treinta y dos viviendas que debieran ya haber sido adjudicadas tras la correspondiente fase de evaluación de las solicitudes en el ejercicio del año mil novecientos noventa y nueve. Se ha dividido o se dividió esa adjudicación en dos fases. En una primera de las fases se concedieron... se adjudicaron nueve viviendas el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve. De ellas hubo una... uno de los solicitantes que desistió de la adjudicación, con lo cual se han concedido ocho viviendas.

El otro cupo de doce viviendas, que está todavía pendiente de adjudicación y hay en torno a veintidós solicitudes. La suma total de viviendas adjudicadas, pues, son de veinte y, por tanto, quedan doce viviendas de toda la promoción de vivienda pública que no han sido ejecutadas.

Por Pregunta Escrita realizada por este Procurador sobre el destino de esas doce viviendas, pues, se tuvo contestación, parte de la Junta de Castilla y León, que estaban destinadas a la Guardia Civil, en una actuación denominada singular. Es cierto que el estado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Melgar de Fernamental está en estado francamente ruinoso, pero, desde luego, por parte de este Procurador entiende que la vivienda pública de Castilla y León, que ya es escasa de por sí,

pues no debiera tener el fin de albergar a las familias de la Guardia Civil.

Creo que cualquier guardia civil es un ciudadano libre para pedir una vivienda de protección oficial, si cumple con la normativa establecida para la adjudicación de esas viviendas de protección oficial.

Unas viviendas sobre las que se han hecho modificaciones sobre el proyecto oficial, incluso, pues, adaptándolas a las necesidades de Casa Cuartel, con localización de calabozos, etcétera, etcétera. Es decir, se han desviado viviendas de protección oficial hacia un servicio que no debiera corresponder a la Junta de Castilla y León.

Nosotros entendemos que las Casas Cuartel, sobre las que no nos pronunciamos su conveniencia o no conveniencia -creo que es un factor positivo para la estabilidad poblacional de nuestro medio rural-, pero, desde luego, corresponde al Ministerio del Interior la construcción y la dotación y el estado, el mantenimiento del estado de esas Casas Cuartel.

Por tanto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a, en primer lugar, adjudicar entre los solicitantes que cumplan las condiciones previstas en las bases de la convocatoria todas las viviendas de protección oficial pendientes de adjudicación en la localidad de Melgar de Fernamental en el menor espacio de tiempo posible.

En segundo lugar, a llegar a un acuerdo con el Gobierno Central para la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Melgar de Fernamental". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, muchísimas gracias. ¿Algún Grupo Político quiere consumir un turno en contra? Pues turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista va a apoyar la petición de Propuesta de Resolución que se hace aquí, porque, desde luego, nos parece bastante razonable. Nos sorprende, incluso, en la exposición de motivos que hace, que se haya llegado ya a la situación en que se ha transformado la vivienda pública en casi un Cuartel de la Guardia Civil. Porque, desde luego, aunque no son competencias de esta Comunidad, desde luego que hemos visto cómo el Ministerio del Interior lleva años diciendo que se va a ocupar de la Guardia Civil, y no parece, en ningún caso, que sea bueno para el propio cuerpo de la Guardia Civil el enfrentarle con los ciudadanos del pueblo -que me imagino que habrán pedido sus viviendas y que esperan obtenerlas-, no parece bueno de cara a la integración de lo que suponen los cuerpos de Seguridad del Estado en

los núcleos en los que viven. Cosa que, para nosotros, es muy importante, porque creemos que la Guardia Civil debe estar integrada y debe formar parte de la sociedad en la que participa.

Por otra parte, la demanda de vivienda pública en esta Comunidad es muy alta, las construcciones que hace la Junta de Castilla y León, como ya discutimos recientemente en los Presupuestos, son insuficientes para la demanda que hay, ni siquiera son suficientes para los planes que hace unos años hizo la propia Consejería de Fomento, y, además, la vivienda es, posiblemente, el principal gasto que realiza una familia en nuestra Comunidad a lo largo de su proyecto vital.

Con todo eso, nos parece que construir vivienda pública tiene que ser siempre destinado a las necesidades de los ciudadanos, en tanto en cuanto un guardia civil, un policía, un médico o un funcionario, o cualquier otro ciudadano necesite una vivienda y cumpla los requisitos que tiene la convocatoria, que, por otra parte, es pública y conocida de todos, independientemente de que, en algún momento, podamos discutir sobre si es el mejor el baremo que se aplica o debería modificarse.

Lo que sí creemos es que las leyes deben hacerse para respetarse, y las normas deben hacerse para respetarse. Y si la Guardia Civil tiene un problema en Melgar, como lo tiene en otros muchísimos núcleos de esta Comunidad Autónoma, debe ser el Ministerio del Interior el que se haga cargo de esos gastos, y debe ser la Junta de Castilla y León la que exija, y desde aquí mi Grupo pide que las Cortes transmitan al Ejecutivo una exigencia de que, a su vez, exija al Ministerio del Interior que se dé y se ponga en los presupuestos el dinero necesario para arreglar, o para hacer un cuartel nuevo en Melgar, así como para arreglar los numerosos cuarteles que están en las mismas condiciones a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma. Por todo ello vamos a apoyar la Propuesta de resolución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, muchísimas gracias. ¿Algún otro Grupo quiere consumir este turno? Sí, don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que este Grupo, este Grupo Parlamentario ha ido al turno de fijación de posiciones, porque creemos que la respuesta es una obviedad y, aparte de eso, no obedece, no obedece -a nuestro juicio, por lo menos- a mayor debate. Porque poco más puede trascender el debate en los términos en que nosotros... en los términos en que está planteada la Proposición No de Ley, sino en los términos en que nosotros vamos a responder, y que ya anunciamos nuestro voto en contra a esta Proposición No de Ley por los siguientes motivos:

Naturalmente que se puede, se puede emplear esta comparecencia... esta comparecencia en esta Comisión, por parte de los que me han precedido en el uso de la palabra, pues, para analizar el tema de la vivienda en Castilla y León, si hace falta, si no hace falta, si está, si hay que cambiar las normas o no hay que cambiar las normas, pero ciñéndonos al caso de Melgar de Fernamental, en Burgos, como es el caso, como se ha dicho por parte del proponente, nosotros tenemos que hacer las siguientes matizaciones, y se lo digo con la certeza de que realmente es así; o sea, no se trata de votar que no a una Proposición No de Ley porque esté planteada por usted o por otro grupo político.

Mire, esto es así. Usted sabe y seguramente que le consta -mejor que a mí, porque a mí me constan los datos y, a lo mejor a usted le constan los hechos- que la casa... las viviendas de protección oficial de las que estamos hablando no son una Casa Cuartel. Yo creo que en eso estaremos de acuerdo. Son unas viviendas que se han... que se pretenden, que se pretenden arrendar a miembros de la Guardia Civil, pero en ningún momento adjudicarlas, y, desde luego, no constituirlo en una Casa Cuartel. No tendrá calabozos ni tendrá allí nada que se le parezca.

Mire, y, además, usted ha hecho un relato histórico breve, pero ha hecho un relato histórico de cómo están aquí las circunstancias. Sabe usted que ha habido dos convocatorias, de las treinta y dos viviendas se adjudicaron en la primera ocho, como usted bien ha dicho. Luego ha habido otra segunda convocatoria en la que sólo ha habido doce solicitudes. Es decir, aquí se planteaba... es más, se decía que debería ser adjudicada a aquellos que la soliciten. Naturalmente que deberán ser adjudicadas a quien las solicite. El problema es que no las solicita nadie; ésa es la cuestión, y esos son los datos que son una realidad. Pero... a los datos, a los datos me remito. Y ¿por qué digo que me remito a los datos? Porque usted sabe que en la segunda convocatoria, de las veinticuatro que quedaron, solamente hubo doce solicitudes, de las cuáles solamente ocho personas reunían los requisitos. Por lo tanto, solamente se pudieron adjudicar esas ocho viviendas.

Si quedan vacantes más de doce viviendas, lo que trata la Subdelegación de Gobierno, y aquí es donde está el quid de la cuestión, y donde hay que entender las cosas... si se quieren entender, porque si no se quieren entender ya podemos aquí hablar en hebreo si hace falta. Lo que se trata es que la Subdelegación del Gobierno, lo que pretende es negociar con la Consejería de Fomento para que, en tanto en cuanto no se adjudiquen esas viviendas porque no se han solicitado por nadie, las puedan habitar personas de la Guardia Civil. Porque usted sabe por miembros de la Guardia Civil -que usted sabe como yo, así lo ha reconocido- que las condiciones del cuartel -y eso es un cuartel donde habitan ahora- es una casa totalmente ruinosas.

Entonces, se trata simplemente de hacer un convenio, y, además, yo se lo digo, y aquí va a constar en el Diario de Sesiones, que se trate de firmar un convenio para que las habiten en tanto en cuanto no se adjudiquen. En el momento en que se adjudiquen, pues, yo estoy totalmente de acuerdo que esas viviendas de protección oficial tendrán que ir para aquellos que tengan menos medios y tengan que optar a una vivienda pública. Estoy completamente de acuerdo. Pero hombre, lo que estaríamos haciendo un pan como unas tortas es... resulta que unas viviendas que están vacías, que por el hecho de que sea la Guardia Civil no las puedan utilizar. Insisto, desde el punto de vista de que lo único que se trata es firmar un convenio, si llega el caso -que no está firmado-, con la Subdelegación de Gobierno y la Consejería de Fomento, para que sean habitadas por los miembros de la Guardia Civil, en tanto en cuanto -y lo subrayo- estas viviendas no sean adjudicadas. Y esto es así. Y usted lo sabe y así le consta. El resto es... cada uno, pues, poner de su cosecha cosas que no son reales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señor Presidente. Hombre, no me consta así, no me consta así. Le voy a leer lo que... el escrito de contestación que me mandó, firmado por el Consejero de Fomento, a mi pregunta concreta sobre el destino de estas viviendas de protección oficial:

"El grupo de viviendas de protección oficial de promoción pública de Melgar de Fernamental, objeto de la presente pregunta, se integra por un número total de treinta y dos viviendas, de las cuales se adjudicaron ocho el pasado dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, una vez desistió uno de los nueve adjudicatarios inicialmente propuestos, estando prevista la adjudicación, en el marco de una actuación singular, de las otras doce viviendas a la Guardia Civil".

Luego hay nueve adjudicadas, una habido renuncia, y desde luego, hay la decisión de dar doce viviendas a la Guardia Civil, independientemente de lo que pase con el resto de las viviendas.

"En esta situación, resta tan sólo la adjudicación de otras doce viviendas, -es decir, las doce restantes, descontadas las adjudicadas y las de la Guardia Civil; luego hay doce viviendas-, para lo cual fue convocado un concurso público el pasado veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, presentándose veintidós solicitudes".

Luego, yo no sé de dónde me saca usted que fueron veintidós viviendas y había doce solicitudes; es al revés. Es decir, ha habido... Le estoy leyendo lo que me ha

contestado el Consejero de Fomento; y si miente el Consejero de Fomento, habrá mentido a un Parlamentario. Esto está firmado por él.

Entonces, yo lo que le estoy diciendo es que de las veintidós solicitudes sólo había doce... había una demanda de veintidós viviendas y sólo había doce por adjudicar... Pues no estamos diciendo lo mismo, no estamos diciendo lo mismo.

Y, desde luego: "examinadas por la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de la Vivienda de Burgos, en su sesión de diez de mayo del dos mil, y que serán elevadas a la Comisión para, en su caso, la adjudicación en el plazo más breve posible". Luego todavía tampoco han sido adjudicadas.

O sea, que no me venga usted a decir que no cumplen con... los solicitantes que no cumplen con las condiciones, si todavía no se ha establecido la lista. Hombre, yo, desde luego, con este escrito... a él me atengo, y, desde

luego, lo que usted me está contando es un cuento que aquí no tiene ningún lugar. Pueden votar ustedes lo que quieran, eso sí, o lo que les manden.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, muchísimas gracias. Concluido el debate, pasamos a votar esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Siete. ¿Votos en contra? Nueve.

Total de votos emitidos dieciséis... No, estamos en el caso de antes, seis del Grupo Socialista... El Grupo... perdón, no puede votar. Entonces, corrijo: son seis votos a favor. Nueve en contra. Total de votos emitidos: quince.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.)